



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

1E/ 613

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **23 NOV 2011**

VISTO: la Delegación que participará de una serie de eventos de promoción de proyectos, a implementarse bajo la modalidad de Participación Público Privada, que se celebrará en la ciudad de Madrid -Reino de España-, entre los días 2 al 5 de noviembre de 2011.-

RESULTANDO: I) que por esta Secretaría de Estado, participará el Subsecretario de Economía y Finanzas, Ec. Luis Porto.-

11/05/001/465

II) que los costos de alojamiento y viáticos correspondientes, estarán solventados en el marco del Plan de Promoción de la Participación Público-Privada, Fondo Multilateral de Inversiones -FOMIN-Corporación Nacional para el Desarrollo -CND-, para la ciudad de Madrid.-

III) que a pedido del Sr. Presidente de la República, Don José Mujica, el Ec. Porto también visitará la ciudad de Buenos Aires -República Argentina- el día 7 de noviembre de 2011.-

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, Decretos N°s. 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; y artículo 41° de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

ATENTO: a lo expuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°) Designase en Misión Oficial al Subsecretario de Economía y Finanzas, Ec. Luis Porto, a la ciudad de Madrid -Reino de España-, que integrará la Delegación que participará de una serie de eventos de promoción de proyectos, a implementarse bajo la modalidad de Participación Público Privada, que tendrá lugar entre los días 2 al 5 de noviembre de 2011 y a la ciudad de Buenos Aires -República Argentina-, a pedido del Sr. Presidente de la República, Don José Mujica, el día 7 de noviembre de 2011.-

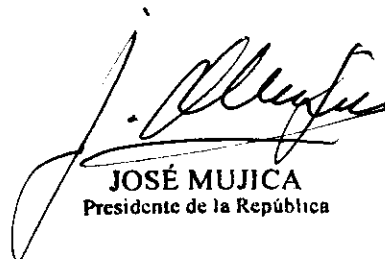
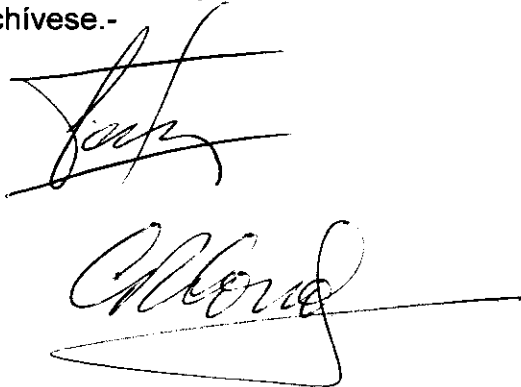

RS/RL

11/05/2011/62-465

2º) Liquidense los viáticos en dólares estadounidenses por 2 (dos) días.- El importe diario del viático para la ciudad de Buenos Aires, es de U\$S 370,00 (trescientos setenta dólares estadounidenses), los que se abonarán de acuerdo a la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

3º) Los gastos referidos, así como el costo de los transportes por el trayecto Montevideo-Madrid-Buenos Aires-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas, a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República